REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 0785 /

CERRO NAVIA, - 5 AGO 2009

PLADECO:
Área : **Desarrollo Institucional.**
Estrategia : **Municipio Líder**

MATERIA : **Asigna vehículo Relaciones Públicas**

VISTOS:

1. Memorando Nº 192 del 09.07.2009, Relaciones Públicas y Comunicaciones.
2. Providencia Nº 1524-A del 09.07.2009, Administración Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE :

Las Facultades conferidas por la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Asígnese a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas el Vehículo Suzuki, Modelo Alto, a objeto de ser destinado a actividades de la Radio Comunal "El Cerro".

2. Vélese por la mima unidad municipal su adecuado uso y pertinente administración, de manera de optimizar el empleo de dicho medio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNCIPAL

FMF/ HWI
Distribución:
-DAF (Administración, c.c. ant.) - Secretaría Municipal – Control - Archivo Of. Partes.